INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-002-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en los Municipios de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CHIMA Y TUCHIN).

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Desarrollo de la Salud procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000)** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 150 del 14 de febrero de 2025 con Identificación Presupuestal 05060701 - 2.03.02.02.02.009.19.15 – 32 por valor de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS $9.000.000.000,** incluidos costos directos e indirectos e impuestos, esto para amparar el pago del contrato de prestación de servicios para desarrollar las acciones de los planes de intervenciones colectivas (PIC) en dimensiones del plan decenal de salud pública.

Se procece a la verificación de la documentación aportada:

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA ESE HOSPTAL SAN ANDRES APOSTOL PARA PIC DEPARTAMENTAL 2025	E.S.E.HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL D E SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1/04/2025 11:17 AM	800.000.000 COP

PROPONENTE

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por: **ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO** a cuál se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL o AUTORIZADO PARA CONTRATAR	VALOR DE LA PROPUESTA
ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	**MARGARITA HELENA GUERRERO RODRÍGUEZ**	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

		CUMPLE		
DOCUMENTO	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Propuesta	x	x		
Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.	x	x		
Acta de posesión del gerente.	x	x		
Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.	x	x		
Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.	x	x		
Experiencia, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.	x	x		
Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.	x	x		

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)	x	x		
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	x	x		
Certificación Bancaria.	x	x		
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).	x	x		
Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)	x	x		
Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.	x	x		
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.	x	x		
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	x	x		
Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.	x	x		
Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.	x	x		
Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)	x	x		
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)	x	x		
Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.	x	x		
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos de Alimentos.	x	x		

Así las cosas, la propuesta presentada por: **ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO** se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

Conclusiones del informe: La propuesta presentada por el: **ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO NIT. 812.001.332-0** se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública.

Dado en la ciudad de Montería, abril de 2025

Atentamente,

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
Secretario de Desarrollo de la Salud
Delegado para contratar

ELABORADO POR:
Nombre: **JANINNE VERGARA SIERRA**
Cargo: Contratista
Firma:

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co